

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No59/2010

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(05.08.2010)

**PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 9: 20 Horas

HORA DE TERMINO: 10:05 Horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	Licencia Médica	X
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores

Sesión Ordinaria N° 56, de fecha 01.07.2010
Sesión Ordinaria N° 57, de fecha 01.07.2010
Sesión Ordinaria N° 58, de fecha 15.07.2010
Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha 01.07.2010
Sesión Extraordinaria N°10, de fecha 21.07.2010



Secretaría Municipal

2.- Cuenta de Gestiones

3.- Tabla.

3.1 Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica. Memorandum N°12 – C, de fecha 30.07.2010. SECPLA.

Expone: Don Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

1.- TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°339.02.2010
N°1**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto de la tabla de la sesión ordinaria N°59, celebrada con fecha 05.08.2010, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N° 56, de fecha 01.07.2010
Sesión Ordinaria N° 57, de fecha 01.07.2010
Sesión Ordinaria N° 58, de fecha 15.07.2010
Sesión Extraordinaria N° 09, de fecha 01.07.2010
Sesión Extraordinaria N° 10, de fecha 21.07.2010

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

Secretaría Municipal

TEMA Nº 2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1 INFORMA ACERCA DE VISITA INSPECTIVA REALIZADA A LA VIVIENDA DEL VECINO DON ROGELIO MANCILLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°351, de fecha 24.06.2010. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales las instrucciones indicadas en el Ant., a través del cual, se solicita la Inspección y evaluación de daños sufridos por el terremoto en la vivienda del Sr. Rogelio Mancilla, ubicado en pasaje 372 N°8149, La Alborada.

En relación a lo anteriormente expuesto, informo a Ud. que la vivienda registra graves daños en tabiques, los que se encuentran desaplomados, techumbre desplazada de sus ejes, cielos rotos, presenta también problemas de terminaciones en su estructura en general. Los tabiques están afirmados con pieza de madera (puntuales) para evitar un mayor desaplome, por lo que es urgente su demolición, ya que en las condiciones actuales se encuentra inhabitable.

Adjunto remito a usted, Certificado emitido por nuestra Dirección de Obras el que informa los daños sufridos en la propiedad consultada.

2.2 INFORMA SOBRE LICITACIÓN JARDÍN INFANTIL INTERCULTURAL.

ANTECEDENTE : Memorándum N°178, de fecha 21.06.2010 Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Junto con saludarle, informo a Ud. situación actual el “Proceso de selección de entidad administradora del Jardín Infantil Intercultural”.

1. Envío de Ordinario Alcaldicio a las entidades de listado enviado por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), instituciones que ingresaron formalmente al Municipio la solicitud de incorporarlos al Proceso de Selección de Entidad Administradora del jardín Infantil Intercultural.
2. Convocatoria a reunión informativa del proceso, agendada para el lunes 31 de mayo, instancia en que la Corporación Poblara, asistió con dos representantes Sra. María Méndez y don Cristián Ortiz.
3. Las instituciones interesadas en administrar el espacio educativo antes señalado, deben presentar sus proyectos de acuerdo a las bases e información entregada en reunión del 31 de mayo, el lunes 14 de junio hasta las 12:00.

Secretaría Municipal

Cabe señalar que, al momento de la solicitud del Concejal Lautaro Guanca Vallejos, la Corporación Poblara, ya había sido contactada por el Municipio a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario para hacerles llegar la información correspondiente y confirmar asistencia a la reunión informativa.

Por lo tanto, ratificamos que la Corporación Poblara, asistió y se encuentra en nómina de entidades convocadas al "Proceso de Selección de Entidad Administradora del Jardín Infantil Intercultural".

2.3 INFORMAR RESPECTO DE CASO SOCIAL DE DOÑA ALICIA VILLERA.

ANTECEDENTE : Memorandum N°196, de fecha 02.07.2010. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

"De acuerdo a la instrucción del Concejo N°0129 de fecha del 03.06.2010, que solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario informar factibilidad de apoyo en la reparación de pandereta de la vivienda de la Sra. Alicia Villera, domiciliada en Yelcho N°1496, se informa:

1. Referida, se encuentra dentro del catastro de las familias afectadas por el Terremoto.
2. Por lo anterior, ella pudo gestionar por medio del Centro de Empleo y Emprendimiento, Yunus, un crédito en el Banco Estado, el cual se encuentra aprobado".

2.4 INFORMAR ACERCA DE GESTIONES REALIZADAS, QUE DICEN RELACIÓN CON PETICIONES PRESENTADAS POR LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA: JUNTA DE VECINOS RENÉ SCHNEIDER Y COLEGIO JESÚS SERVIDOR.

ANTECEDENTE : Memorandum N°292, de fecha 07.07.2010. Gerencia Comunidad y Familia.
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

"1. En atención a documento citado en el Ant., tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de adjuntar la información solicitada.

2. Respecto a la factibilidad de retirar el micro basural ubicado en Litoral con Península, debo señalar, que este municipio ha realizado distintas medidas con el fin de terminar con este problema, uno de ellos es a través de una recuperación de espacio público, ejecutado el año 2005, el cual, tuvo un gasto de \$2.100.000, eso sin considerar los gastos de maquinaria y horas hombre, y anterior a este proyecto y hasta la fecha, el departamento de Aseo, realiza dos veces a la semana el retiro de escombros en el lugar señalado, lo cual genera un monto mensual de \$2.650.568.- lo que proyectado a un año genera un valor de \$31.326.816.- eso considerando las horas hombre, arriendo de maquinaria y vertedero.

Secretaría Municipal

3. Referente a posibles soluciones para el sitio eriazo, se ha conformado una mesa de trabajo constituida por la Junta de Vecinos "René Schneider", el Colegio Jesús Servidor y el Comité de Administración del Complejo Deportivo "Honorino Landa", en la cual se plantearon ideas de forestar todo el perímetro de dicho recinto, con la mano de obra de los alumnos, vecinos, personal municipal y además, realizar una charla educativa al respecto, a los niños y jóvenes del Establecimiento Educacional anteriormente mencionado.

4. Referente a las alternativas de solución a las personas que pernoctan en la cancha, debo indicar que la persona ha sido encuestada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se han hecho gestiones para llevarlo a la hospedería de Hogar de Cristo, lo cual, no ha fructificado, por la negación de esta persona; debido a esta situación, se le ha dado un plazo a este señor para que haga abandono de este lugar.

Lo anterior lo comunico para su conocimiento y fines pertinentes".

2.5 INFORMA SOBRE CASO SOCIAL DE DON JOSÉ FREI QUIROZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°206, de fecha 09.07.2010. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal doña Estrella Gershanik.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

"En respuesta a solicitud planteada a esta Dirección, puedo informar a Ud. lo siguiente:

Se realizó contacto con la Gerencia de Desarrollo Urbano a fin de conocer mayores antecedentes del caso de Don José Frei Quiroz, domiciliado en Lago Cochrane N°1505, domicilio que fue afectado por terremoto con derrumbe de pandereta.

Dicha Gerencia se encuentra en conocimiento de la situación y se encuentra gestionando solución a fin de subsanar la problemática que afecta al vecino"

Secretaría Municipal

2.6 INFORMAR ACERCA DEL MENOR LUCIANO ARAVENA QUINTUL.

ANTECEDENTE : Oficio N°225, de fecha 13.07.2010. CORMUP. **Solicitud Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“De acuerdo a lo indicado en la materia de antecedente, se informa:

a) Que el menor Luciano Aravena Quintul, hijo de Sra. Laura Quintul se encuentra atendido en el COSAM de Peñalolén, desde el 02 de julio de 2010 y prosigue los controles médicos pertinentes regulares”.

2.7 INFORMAR SOBRE LAS OBRAS CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, EN LA VILLA COUSIÑO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°170, de fecha 15.07.2010. Gerencia de Desarrollo Urbano. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Se ha recibido Instrucción del Ant., mediante la cual, en “Hora de Incidentes”, a petición del concejal Lautaro Guanca Vallejos, se solicita a esta Gerencia de Desarrollo Urbano, informe respecto al estado de avance de las obras que se estarían ejecutando a través del Programa Quiero Mi Barrio en la Villa Cousiño, en cuanto a lo cual, informo lo siguiente:

Al respecto, informo a Ud. que los estados de avance de las obras contempladas dentro del Programa Quiero Mi Barrio son los siguientes:

Secretaría Municipal

PROYECTO VILLA COUSIÑO	ESTADO PROYECTO
Telecentro.	Proyecto ejecutado en su totalidad, producto de actos vandálicos realizados en las instalaciones fue necesario reparar las instalaciones, por lo que, mediante Decreto de Excepción, fue adjudicada la reparación, dándose comienzo a la obras a partir de la próxima semana.
Iluminación de espacios Públicos (Obra de Confianza)	Proyecto ejecutado y Recepcionado.
Señalética Vial (Obra de Confianza)	Obra ejecutada y Recepcionada.
Sede Social 10 de Abril, Jardín Infantil y escenario.	Obras en ejecución, retrasadas producto de la escasez de materiales post terremoto; en la actualidad, se encuentra con avance del 30%, considerándose como fecha de término la segunda quincena de agosto.
Platabandas	Producto del cambio de proyecto, esta obra se encuentra con solicitud de pasar a MTR para su aprobación por parte del SERVIU, para su posterior licitación, adjudicación y ejecución.
Sede Cousiño	Obra terminada y recepcionada.
Mejoramiento de iluminación en calles y pasajes.	Obra terminada y recepcionada
Plaza Nueva Cordillera.	Obra terminada y recepcionada.
Plaza 10 de Abril y Cancha de rayuela.	Obra terminada y recepcionada.
Plaza Cousiño 1.	Obra terminada y recepcionada.
Sede Nueva Cordillera.	Obra terminada y recepcionada.
Cancha deportiva 10 de Abril con graderías.	Obra terminada y recepcionada. “

2.8 INFORMAR ACERCA DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE DAÑOS EN DEPARTAMENTOS UBICADOS EN EL SECTOR DE AVDA. LOS PRESIDENTES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°413 de fecha 19.07.2010. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Se ha recibido en esta Dirección de Obras Municipales, la instrucción indicada en el Ant., por cuyo intermedio, se solicita la inspección y evaluación de daños en departamentos ubicados en el sector de Avda. Los Presidentes.

En relación a lo anteriormente expuesto, informo a Ud. que esta Dirección de Obras ha completado las visitas a los departamentos solicitados, informando a continuación, el estado de daños en el que se encuentran, ordenados según Block:

1. Lago Rupanco N°2880

Departamento	Estado	Visita Realizada
307	Habitable	16.06.2010
101	Habitable	16.06.2010
305	Habitable	16.06.2010
108	Habitable	16.06.2010
107	Habitable	16.06.2010
105	Habitable	16.06.2010
103	Habitable	16.06.2010
203	Habitable	16.06.2010
201	Habitable	16.06.2010
303	Habitable	16.06.2010
104	Sin moradores	16.06.2010
301	Sin moradores	16.06.2010
201	Repetido en el listado	-----
105	Repetido en el listado	-----

Secretaría Municipal

2. Los Presidentes N°6782

Departamento	Estado	Visita Realizada
304	Habitable	06.07.2010
306	Habitable	06.07.2010
107	Sin Moradores	06.07.2010
108	Sin Moradores	06.07.2010
207	Sin Moradores	06.07.2010
208	Sin Moradores	06.07.2010
301	Sin Moradores	06.07.2010
204	No corresponde a propietario informado	06.07.2010
205	No corresponde a propietario informado	06.07.2010
302	No corresponde a propietario informado	06.07.2010
308	No se registran daños en la propiedad	06.07.2010

3. Los Presidentes N°6150

Departamento	Estado	Visita Realizada
301	Habitable	29.06.2010
303	Habitable	29.06.2010
103	Habitable	29.06.2010
201	Sin Moradores	29.06.2010
304	Sin Moradores	29.06.2010
306	Sin Moradores	29.06.2010
206	Sin Moradores	29.06.2010
202	Propietario declaró por escrito no requerir revisión del departamento	29.06.2010

4. Los Presidentes N°6288

Departamento	Estado	Visita Realizada
106	Habitable	05.07.2010
103	Habitable	05.07.2010
206	Habitable	05.07.2010

5. Los Presidentes N°6240

Departamento	Estado	Visita Realizada
203	Habitable	05.07.2010
102	Habitable	05.07.2010
202	Sin moradores	05.07.2010
301	Habitable	05.07.2010

6. Los Presidentes N°6274

Departamento	Estado	Visita Realizada
306	Habitable	05.07.2010

7. Los Presidentes N°6220

Departamento	Estado	Visita Realizada
106	Habitable	05.07.2010

8. Los Presidentes N°6760

Departamento	Estado	Visita Realizada
312	Habitable	05.07.2010

9. Los Presidentes N°6174

Departamento	Estado	Visita Realizada
202	Habitable	05.07.2010
206	Habitable	05.07.2010
204	Habitable	05.07.2010
104	Habitable	05.07.2010
105	Habitable	05.07.2010
302	Habitable	05.07.2010
101	Habitable	05.07.2010
201	Habitable	05.07.2010
103	Habitable	05.07.2010
102	Sin moradores	05.07.2010

Dirección del Sr. Pedro Contreras no aparece en el listado y el teléfono indicado se encuentra sin servicio.

Secretaría Municipal

10. Los Presidentes N°2881

Departamento	Estado	Visita Realizada
203	Habitable	07.07.2010
204	Habitable	07.07.2010

Informamos a usted, que se encuentran disponibles en esta DOM las fichas de estado de las viviendas, de manera gratuita, esto, en la Unidad de Atención de Público de esta DOM.

En el caso de requerir las fichas para ser presentadas para la postulación a Subsidios, informamos lo siguiente:

1. Deberá ingresar a esta DOM, el certificado de Avalúo simple del SII (en original) y situación habitacional (arrendatario o propietario) para cada unidad de departamentos según listado, para ser agregado como antecedente en las fichas de estado de las viviendas.

Adjunto remito a usted 2 declaraciones Juradas de postulación al programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda (llamado regular y especial damnificados), según establece la SEREMI en la Circ. N°13 del 05.07.2010, la que deber ser entregada en SERVIU o EGIS, para formar parte de la documentación adjunta a las postulaciones para este programa”.

2.9 INFORMA SOBRE ATENCIÓN DE SALUD ENTREGADA A VECINA DOÑA PAMELA HIDALGO.

ANTECEDENTE : Oficio N°236, de fecha 28.07.2010. CORMUP. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos. (Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“De acuerdo a lo indicado en la materia de antecedente se informa:

- a) Que la Sra. Pamela Hidalgo ha recibido atención dental y médica en el Consultorio La Faena, para diversos procedimientos derivados de múltiples contusiones producidas por accidente de tránsito.
- b) Actualmente, se encuentra derivada al CRS Cordillera, para estudio y tratamiento por trauma dentoalveolar”.

2.10 INFORMA RESPECTO A APOYO ENTREGADO A DOÑA CRISTINA QUINTANA ULLOA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°225, de fecha 29.07.2010. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“En respuesta a solicitud a esta Dirección, puedo informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo a la evaluación técnica realizada por una profesional Asistente Social de nuestra Dirección, y de acuerdo a la situación socioeconómica actual del grupo familiar de doña Cristina Quintana Ulloa, domiciliada en Vasco de Gama N°767, Peñalolén, se resolvió lo siguiente:

1. Considerando que el tratamiento que se requiere, es de un alto costo (\$759.708) y que además la problemática que le afecta, corresponde al área salud, se tomó contacto con la Asistente Social del CESFAM La Faena, Srta. Carolina Guerra, quien desde Salud, gestionará alternativas de apoyo, para que de esa manera, se logre reunir el dinero que se necesita.
2. En visita domiciliaria, se orientó a la obtención de la Pensión Básica Solidaria de Invalidez, pero no tiene el requisito del puntaje y por esa razón, no se ha podido postular, se realizaron gestiones para una revisión urgente de la FPS y de esa manera, poder postularla.
3. Cabe señalar, que el Departamento Social, se compromete a apoyar con la suma de \$100.000.- (cien mil pesos). Dicho aporte se concretará una vez activada la red de apoyo Social, ubicado en Avenida Grecia N° 8735, de lunes a viernes entre las 08:30 a 13:00 horas, donde será atendida por la Asistente Social que evaluó su situación socioeconómica”.

2.11 INFORMA ACERCA DE EVALUACIÓN DE TERMITAS EN VIVIENDA DE DON ROGELIO MANCILLA.

ANTECEDENTE : Oficio N°1500/196, de fecha 22.06.2010. **Incidente Concejal don Julio Madrid Fuentes.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“En respuesta a la Instrucción N°133 de la fecha 03.06.2010, informo a usted que, de acuerdo a la visita inspectiva realizada a la vivienda del señor Rogelio Mancilla C., RUT 7.755.085 – 2, ubicado en el pasaje 372 N°8149 población La Alborada, teléfono 2792805, pudimos constatar que: existen dos viviendas de madera, una de ellas, en muy malas condiciones, producto de termitas subterráneas, piso de madera que se contacta directamente con el suelo (no posee radier), también se ven afectados los paneles traseros.

Secretaría Municipal

Cabe hacer presente que, a raíz del terremoto del presente año, la vivienda se deterioró aún más (adjunta certificado de evaluación de termitas)

Ante cualquier duda o consulta, se le solicita comunicarse al fono 4868243 – 4868242 o dirigirse al Departamento de Zoonosis e Higiene Ambiental, ubicado en Avda. Oriental N°6958”.

2.12 INFORMA SOBRE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE DOÑA ANA ROSA LOYOLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°230, de fecha Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejal don Lautaro Guanca Vallejos.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“En atención al documento del antecedente, correspondiente a la sesión ordinaria N°56 del 01.07.2010 del Concejo Municipal, puedo informar a usted lo siguiente:

1. Respecto de la solicitud hecha por el Concejal Sr. Lautaro Guanca de evaluar la Ficha de Protección Social para la Sra. Ana Rosa Loyola, informo a Ud. que la referida asistió al Departamento para adjuntar documento que acredita la situación de tenencia de la vivienda, por lo que se consignó como allegada en el módulo de vivienda, la información se encuentra en el sistema para los fines que estime”.

2.13 INFORMA SOBRE ALTERNATIVAS PARA OCUPAR ESPACIO EN OFICINA MUNICIPAL DE SAN LUIS, POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

ANTECEDENTE : Memorándum N°228, de fecha 30.07.2010. Dirección de Desarrollo Comunitario. **Incidente Concejala doña Estrella Gershanik Frenk.**
(Antecedentes en poder de los señores Concejales)

“Con relación a documento citado en el antecedente, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Respecto a lo solicitado en la instrucción, informo a usted que la Oficina Municipal San Luis atiende público de lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas. Los temas atendidos actualmente, están relacionados con Asistencia Social, Subsidios, Pensiones, Certificados FPS y la Corporación de Asistencia Social Judicial. Además, durante la semana concurren funcionarios de otros departamentos y programas municipales para dar atención a los vecinos del sector.

2.Actualmente, en la casa municipal, ubicada en San Luis 5900, se desarrollan talleres y se facilita espacio a organizaciones sociales para sus reuniones de trabajo. Por esta razón, el horario en que ésta se encuentra disponible es los días lunes y viernes, entre las 09:00 y 14:00 horas”.

Secretaría Municipal

**ACUERDO
N°340.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 2 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010, denominado: “Cuenta de Gestiones” y Anexo de la misma, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones y anexo de la misma, presentadas en la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N° 3 : TABLA

3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.

EXPONE : Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTES : Memorándum N°12 – C, de fecha 30.07.2010. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“1. Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias:

REASIGNACIÓN DE CUENTAS.

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-21-04-001-000-000	Prestaciones de servicios comunitarios Honorarios	13.972.220.-
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	16.346.988.-
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparación Vehículos	2.341.893.-
TOTAL MAYORES GASTOS		32.661.101.-

Secretaría Municipal

MENORES GASTOS		EN PESOS
215-21-08-000-000-000	Servicios Generales	11.814.227.-
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	2.994.211.-
215-29-00-000-000-000	Adquisición de activos no financieros	2.668.154.-
215-31-00-000-000-000	C.X.P. Iniciativas de Inversión	15.184.509.-
TOTAL MAYORES GASTOS		32.661.101.-

INGRESOS EN TRANSITO.

MAYORES INGRESOS		EN PESOS
115-05-03-007-004	Bonificación adicional Ley 20.387.-	148.147.208.-
TOTAL MAYORES INGRESOS		148.147.208.-

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-23-03-001	Prestaciones Seguridad Social	148.147.208.-
TOTAL MAYORES GASTOS		148.147.208.-

INGRESOS PMU EMERGENCIA

MAYORES INGRESOS		EN PESOS
115-13-03-002-001	Programa Mejoram. Urbano y Eq. Comunal	77.502.000.-
TOTAL MAYORES INGRESOS		77.502.000.-

MAYORES GASTOS		EN PESOS
215-31-02-004	Obras Civiles	77.502.000.-
TOTAL MAYORES GASTOS		77.502.000.-

2.- Cabe señalar, que dichas modificaciones se encuentran validadas por el comité de Presupuesto en su sesión N°11, de fecha 30.07.2010".

Secretaría Municipal

**ACUERDO
N°341.02.2010**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 3.1 de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010, denominado: “**Pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica**”, acuerda lo siguiente:

1) Tomar conocimiento de la presentación efectuada por don Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA, la cual, consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones, presentadas por el señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, de conformidad a lo señalado y detallado a través del Memorándum N°12 – C, de fecha 30.07.2010, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

TEMA N ° 4

: **HORA DE INCIDENTES**

**ACUERDO
N°342.02.2010**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59, celebrada con fecha 05.08.2010, Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

DIRECCION DE OPERACIONES E INSPECCIÓN:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Cristian Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe respecto a fiscalización de ramada de venta de frutas y verduras instalada en Avenida Oriental esquina Manuel Carvallo, ya que, según lo señalado por el citado concejal estaría funcionando desde hace mucho tiempo, sin permiso municipal y ocupando además un bien nacional de uso público, así como una conexión indebida al alumbrado público, lo que ha sido denunciado en varias oportunidades por él, sin que exista acción municipal al respecto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **Hora de Incidentes**”, a petición del concejal señor **Julio Abelleira Figueroa**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que oficie a la Comisión Nacional de Energía e informe respecto a si es efectivo que existe una planta nuclear en Peñalolén y de ser afirmativo, si ésta reviste peligro para los habitantes de la comuna.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”



GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** que, al tenor de los antecedentes cuya copia se adjunta, y coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe respecto a situación de don Luis Hernán Peralta Farfán, a quien se le habría cursado un parte por trabajar como comerciante ambulante en el sector del Metro Grecia, sin permiso municipal, en circunstancias que él y su cónyuge son enfermos crónicos y, además, su hija, está postrada en cama, por lo cual, se requiere buscar alternativas de apoyo para la familia antes citada, de acuerdo a los antecedentes expuestos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

SECPLA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: "**Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que prepare exposición respecto a encuesta CASEN, la que será considerada como punto de tabla en una próxima sesión de Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."



Secretaría Municipal

RECURSOS HUMANOS:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Marcelo Morán Espinoza**, acuerda solicitar a **Recursos Humanos**, que informe acerca de la factibilidad de entregar apoyo, ya sea en alimentos, remedios y en leche, a la funcionaria municipal doña Claudia Lambert, quien se encuentra con diagnóstico de cáncer a los huesos. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín."

GERENCIA DE VIVIENDA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **Hora de Incidentes**", a petición del concejal señor **Julio Madrid Fuentes**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que, coordinando con las unidades municipales que corresponda, estudie la factibilidad de apoyar a las familias domiciliadas en los departamentos ubicados en Avenida Caracas, quienes, producto de las recientes lluvias, se habrían visto afectados por constantes inundaciones en sus viviendas, lo cual, habría deteriorado sus enseres e instalaciones interiores, por lo que se requeriría interponer sus buenos oficios con la empresa constructora y/o quien corresponda, ya que, según lo señalado por el citado concejal, lo anterior se debería a fallas constructivas en los departamentos antes citados. Asimismo, se debería considerar que este conjunto habitacional es un proyecto emblemático para la comuna y, por ende, las familias requerirían del apoyo Municipal para buscar alternativas de solución al problema antes planteado. Se adjunta antecedente.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los

concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **"Hora de Incidentes"**, a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda reiterar a **Gerencia de Vivienda**, lo solicitado a través de Instrucción N°120, de fecha 03.06.2010, referido a: (...)”situación de las familias postuladas a vivienda a través de la EGIS Municipal, estado actual de las postulaciones, proyectos aprobados y rechazados, cuántas familias se habrían visto afectadas producto de la aplicación de la nueva política de vivienda implementada por el actual gobierno, ya que de acuerdo a lo señalado por el citado concejal, a través del SERVIU se estarían devolviendo a las EGIS, las carpetas de los postulantes que no fueron favorecidos con subsidio (...)"

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

GABINETE – ALCALDÍA:

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 4 de la tabla de la sesión ordinaria N° 59 celebrada con fecha 05.08.2010. denominado: **"Hora de Incidentes"**, a petición del concejal señor **Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que envíe listado de Consejos Asesores y sus integrantes, incluyendo a los señores concejales, indicando la periodicidad de sus reuniones, cuántas se han realizado al 30 de julio del 2010, en cada caso, y, las que están proyectadas hasta el término del presente año.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio

Madrid Fuentes, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado y Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín.”

Se levanta la sesión a las 10:05 horas

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-